

ANEXO I

Segunda Convocatoria de Fomento a Publicaciones de Extensión 2022

1. FUNDAMENTOS

La presente, se trata de la Segunda Convocatoria de Fomento a las Publicaciones de Extensión y recupera la premisa de que existen producciones valiosas y significativas por parte de los Proyectos de Extensión Consolidados (vigentes o no), aprobados por las distintas convocatorias realizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata y sus correspondientes unidades académicas, así como por parte de las estructuras de extensión que han sostenido un trabajo de al menos dos (2) años.

El objetivo principal de esta segunda convocatoria es documentar y sistematizar las experiencias en el marco de estos proyectos y estructuras, así como también su articulación con saberes académicos, populares y disciplinares. La producción debe superar el relato de experiencias, en tanto tiene como propósito promover la formalización del conocimiento construido en las experiencias de extensión.

Las producciones que sean seleccionadas en el marco de esta convocatoria serán publicadas por la Secretaría de Extensión en colaboración con la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) en formato digital y serán de acceso público y gratuito.

2. DESTINATARIOS

Podrá participar de esta convocatoria cualquier integrante de la comunidad universitaria, así como también cualquier actor o actora comunitaria que acredite formar parte de un proyecto de extensión consolidado (vigente o no) aprobado por alguna de las distintas convocatorias realizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata o por las unidades académicas, siempre y cuando se cuente con la debida autorización del/a director/a del mismo.

Esta segunda convocatoria, además, amplía la participación a aquellas personas que integren estructuras de extensión con un trabajo sostenido de al menos dos (2) años.

Las producciones que participen de esta convocatoria podrán ser realizadas por una sola persona o por un grupo que no podrá exceder la cantidad de tres (3) autores por publicación.

3. REQUISITOS GENERALES

- 1) No se podrán presentar a esta convocatoria producciones que ya hubiesen sido publicadas en forma particular o por la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) fuera de esta convocatoria. Del mismo modo quedan excluidas aquellas producciones que se encuentren ingresadas a Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM).
- 2) Las obras presentadas podrán ser individuales o grupales. Estas últimas no podrán exceder la cantidad de tres (3) autores por producción.
- 3) Las producciones presentadas deben superar el relato de experiencias ya que tienen como propósito promover la formalización del conocimiento construido en las experiencias de extensión. Del mismo modo, no se seleccionarán producciones que sean esencialmente una recopilación de experiencias.
- 4) Las producciones deberán contar con una extensión mínima de cuarenta y cinco (45) páginas y no deberán superar las cien (100) páginas tamaño A4. Deberá utilizarse fuente Arial tamaño 11, interlineado 1,5. Los márgenes de página deberán ser: superior e inferior 2 cm c/u; izquierda y derecha 2,5 cm c/u.
- 5) Las producciones deberán cumplir con el manual de estilos y las normas editoriales de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM). No se aceptarán archivos que no se ajusten a dichas pautas. Las citas bibliográficas deberán ser realizadas según las Normas APA 7° Edición.
- 6) Las producciones deberán redactarse siguiendo los lineamientos de la “Guía para el uso de un lenguaje Igualitario en la Universidad Nacional de Mar del Plata”, aprobada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1245/2020.
- 7) Se recomienda la inclusión de imágenes y gráficos, los que deberán ser en alta resolución y a color. Las autoras y los autores deben poseer los derechos de imagen de las imágenes y gráficos incluidos. Está permitido también el uso de hipervínculos en las publicaciones.
- 8) El costo de pre-edición, edición y post-edición de las obras seleccionadas será solventado en su totalidad por la Secretaría de Extensión.
- 9) Las publicaciones se realizarán en formato digital y serán de acceso público y gratuito. La Secretaría de Extensión se reserva el derecho de cambiar la modalidad de las publicaciones de digitales a impresas en forma total o parcial.
- 10) La sola presentación de un manuscrito supone el conocimiento y aceptación de esta normativa.

- 11) La Secretaría de Extensión Universitaria, a través de una comisión conformada por tres miembros de la Comisión Asesora de Extensión (CAE), realizará una preselección de aquellas presentaciones que cumplan con las condiciones generales de la convocatoria y con los requisitos de pertinencia, relevancia y adecuación de la temática propuesta.
- 12) La selección final de las obras admitidas en el marco de la presente convocatoria, será llevada a cabo por un tribunal conformado por evaluadoras y evaluadores externos de reconocida trayectoria convocado a este efecto, quienes tendrán la potestad de aprobar, sugerir modificaciones o rechazar los trabajos. En esta Segunda Edición, se seleccionará una cantidad máxima de doce (12) a catorce (14) obras a publicar. La Secretaría de Extensión se reserva el derecho a aumentar el número de obras a publicar en caso que fuese posible.

4. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

- 1) Carta de permiso de publicación de imágenes a favor de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) y de la Secretaría de Extensión.
- 2) Declaración Jurada de libre disponibilidad del material presentado a la convocatoria.
- 3) Formulario de recepción de propuesta editorial.
- 4) Formulario de solicitud de publicación.

5. PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

ETAPA	PERÍODO
Difusión de la Convocatoria	Desde la aprobación de la normativa hasta el 21/10/2022
Recepción de producciones y documentación	del 24/10/2022 al 31/10/2022
Preselección por parte de la Comisión Evaluadora de la SEU	Noviembre 2022
Selección final	Diciembre 2022
Inicio del proceso editorial (El inicio será progresivo, las obras seleccionadas se editarán en forma secuencial)	Marzo 2023

6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Etapas 1: Difusión de la Convocatoria

El objetivo de esta etapa es que la Convocatoria sea difundida entre todas las estructuras y los Proyectos de Extensión consolidados (vigentes o no) al momento de la convocatoria. La misma se realizará por los medios que la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata considere adecuados y se solicitará la colaboración en la difusión a las Áreas de Extensión de todas las unidades académicas a los fines de que todos los proyectos y estructuras de extensión tengan la posibilidad de participar de la convocatoria.

Etapas 2: Recepción de producciones y documentación

La producción presentada deberá cumplir con el formato establecido en la presente convocatoria. La misma se deberá enviar junto a la totalidad de la documentación requerida en un único mail dirigido a publicacionseu@mdp.edu.ar. Se deberán tener las siguientes consideraciones:

- 1) La totalidad de la documentación deberá estar suscripta por las autoras y autores, incluyendo aclaración de cada firma.
- 2) Deberá adjuntarse copia digital de la producción presentada, la que deberá contar con firma y aclaración de las autoras y autores. Las firmas podrán ser hológrafas o digitales.
- 3) La producción deberá enviarse adicionalmente en un archivo de formato Word u otro software libre siempre que la extensión del mismo sea .doc o .docx.
- 4) El asunto del mail deberá ser "Postulación Convocatoria Publicaciones 2022".

Una vez enviado el mail, recibirán un acuse de recibo formal que no implicará la aceptación de los trabajos enviados. La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata se comunicará con las autoras y autores de aquellas producciones que requieran modificaciones en su formato o que no hayan completado correctamente la totalidad de la documentación requerida, las que podrán ser corregidas hasta el 7 de noviembre del 2022.

Etapas 3: Preselección por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria

La primera etapa del proceso de selección será llevada a cabo por una Comisión Evaluadora conformada por tres (3) integrantes de la Comisión Asesora de Extensión.

Las y los integrantes de la comisión se definirán a propuesta de la Comisión Asesora y realizarán una preselección de aquellas presentaciones que cumplan con las condiciones generales de la Convocatoria y con los requisitos de pertinencia, relevancia y adecuación de la temática propuesta. Luego de esto, se elevará una nómina de los bocetos seleccionados (Anexo VI), junto con el material presentado para cada propuesta. Se dará publicidad a esta nómina enviándola al e-mail de contacto declarado por las y los participantes de la convocatoria.

Etapa 4: Selección final

Recibida la nómina de presentaciones preseleccionadas, confeccionada por la Secretaría de Extensión, el Comité Evaluador Externo procederá a realizar la selección final de obras para la presente convocatoria, en base a los criterios y requisitos generales explicitados en la presente.

La evaluación se regirá por un carácter de doble ciego, en el cual las autoras y autores no conocen a quienes evalúan su obra y las y los evaluadores no conocen la identidad autoral de los trabajos.

Posteriormente, el Comité Evaluador Externo enviará una nómina de obras seleccionadas a la Secretaría de Extensión. Esta última dará publicidad a la misma y, adicionalmente, la enviará al e-mail de contacto declarado por los participantes de la convocatoria.

Etapa 5: Inicio del proceso editorial

La Secretaría de Extensión y la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) se comunicarán con las autoras y autores seleccionados. Se deberá confeccionar una Declaración Jurada de Cesión de Derechos a favor de la Secretaría de Extensión y la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM), y se deberá suscribir un contrato de edición y publicación a los fines de iniciar el proceso de edición. Ello no implica remuneración económica alguna para las autoras y autores de la obra. A partir de dicho momento, la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) trabajará directamente con el autor y/o la autora, que deberá aceptar las condiciones impuestas por esta convocatoria.

Ante cualquier consulta sobre la presentación de trabajos o alcances de la presente convocatoria, dirigirse a: publicacionseu@mdp.edu.ar

ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

NOMBRE AUTOR/A 1			
NOMBRE AUTOR/A 2			
NOMBRE AUTOR/A 3			
TÍTULO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL PROYECTO O ESTRUCTURA DE EXTENSIÓN			
ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA, EL PROYECTO Y/O SU INFORME FINAL			
DIRECTOR/A DEL PROYECTO RESPONSABLE DE ESTRUCTURA			
CANTIDAD DE PÁGINAS (Min. 45 – Máx. 100)			
TELÉFONO DE CONTACTO		E-MAIL DE CONTACTO	

PROPUESTA EDITORIAL (completar los siguientes datos)

Resumen de la obra

En Arial 11, interlineado sencillo, máximo 15 renglones.

Este resumen va a ser utilizado para la carga de metadatos en todas las bases de promoción del libro, también puede ser utilizado en la contra portada, por estos motivos debe contener el principal argumento del libro. Aquí debe explicarle a un lector no especializado de qué se trata la obra, y cuáles son sus puntos fuertes. Al redactarlo no se olvide de tener en cuenta a todos los posibles destinatarios.

Curriculum Vitae de cada autor/a

Curriculum Vitae del autor/es o responsable de la obra para incorporar en la solapa. Breve, no más de 6 renglones, a modo de noticia del autor, con formato coloquial más que académico (evitar siglas, número de proyectos, etc.). Se puede agregar algún dato personal del autor (actividades, intereses, hobby, etc.).

Cinco Palabras claves que identifiquen la obra

Descripción del público lector que se interesará por el libro una vez editado

Máximo: 80 palabras.



Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MAR DEL PLATA
.....

Anexo III

Formulario de recepción de propuesta editorial

Fecha...../...../.....

Quien suscribe el presente formulario declara conocer y estar de acuerdo en su totalidad con los términos de los *Procedimientos para la Presentación y Evaluación de Propuesta Editorial* y hace constar:

Que el día de la fecha entrega una (1) copia del manuscrito titulado:

.....
.....
.....
.....

cuyo/s autor/es es/son

.....
.....
.....
.....

quienes, a los solos efectos de esta edición y en total acuerdo, dan su representación al que suscribe. Que como autor/es responde/n por la originalidad de la obra propuesta y por los datos incluidos en la presente, y desligan a EUEDEM de eventuales reclamos que en forma administrativa, judicial o extrajudicial se presenten en contra de dicha institución derivados de las disposiciones y ordenamientos legales en materia de Derechos de Autor.

FIRMA *ACLARACIÓN*

.....

DOCUMENTO..... *TELÉFONO PART*.....

UNIDAD ACADÉMICA

.....



Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MAR DEL PLATA
.....

ANEXO IV

**CARTA DE PERMISO DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES
A FAVOR DE EUDEM Y LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN**

Fecha y lugar.....

D/ ña

con DNI / CUITDirección (postal y electrónica)

.....

y teléfono

declara que la/s imagen/es presentada/s es/son de su entera propiedad y

concede a la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM),

bajo la presente declaración jurada, **el correspondiente permiso de**

publicación en el libro (Título y autor autores).....

.....

Firma como declaración jurada

Aclaración

Documento

.....



Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MAR DEL PLATA
.....

Anexo V

Declaración Jurada

Por la presente, el que suscribe en su condición de **Autor /**

Derechohabiente / Representante Editorial¹ declara disponer libremente del material reunido, y que es de su entera propiedad bajo el título: “.....”
.....”

cuyo original ha sido entregado a la Editorial, y otorga a la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUEM), los derechos editoriales que le corresponden únicamente sobre la primera edición, para su publicación gráfica, promoción, difusión digital en internet y explotación comercial. El **Autor / Derechohabiente / Representante Editorial** firma la presente en total conformidad y en carácter de DECLARACIÓN JURADA

Firma:

Aclaración:

Documento:

CUIT/CUIL:

Fecha....., Lugar.....

Se hace constar que las firmas que anteceden pertenecen a las personas referidas y fueron puestas ante mí

Firma, aclaración y sello.....

¹ Representante Editorial es una figura que puede caberle al agente literario, editor, compilador, **coordinador** o director de la colección responsabilizándose legalmente de la presentación del proyecto, manuscrito original de la obra y declaración jurada que lo respalde.

